

DECRETO N°

1572

TEMUCO,

28 MAR 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 03 de marzo de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARCOS RAUL TRIGO BARRA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de marzo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARCOS RAUL TRIGO BARRA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Servicio Social	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Otras Organizaciones Funcionales en las siguientes funciones: <b>A)Motivar e incentivar diariamente a todas las orgnizaciones territoriales funcionales del macrosector de Labranza para que participen en todas las actividades de la comuna y de sus sectores , mantenerlos informados.-</b> <b>B)Realizar la Promoción de las actividades que se llevan a cabo en la ciudad de Temuco y en su macrosector , insentivar su participación .-C)Entregar información y ayudar a las organizaciones de los macrosectores a postular a los beneficios que entrega la Municipalidad como subenciones Fondeve entre otros.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.609.000.-	<b>Monto Total:</b> \$1.609.000.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de marzo de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de marzo 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.407.001	<b>C.C:</b> 14.07.01



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.609.000.- (Un Millon Seiscientos Nueve Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"  
 PROGRAMA: 07 "Otras Organizaciones Funcionales"  
 ACTIVIDAD: 001 "Organizaciones Territoriales y Funcionales"  
 CENTRO DE COSTO: 14.07.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
ALCALDE(S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 407 001
PRESUPUESTO VIGENTE	106.626.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	1.609.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2400 27-03-2014